



Decreto Autorización Transferencia
Patente de Alcoholes Rol: 4-1082

DECRETO N° **10354** 2019

ARICA, 22 de agosto del 2019

EXENTO

VISTOS

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Informe de Inspecciones Generales N° 787 de fecha 31 de julio de 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- Formulario Solicitud Transferencia N° 18 de fecha 30 de mayo de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre

DECRETO:

AUTORIZASE, la Transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro **RESTAURANT DE TURISMO**:

NOMBRE : GASTON FLORES MAYORGA
RUT :
DOM. COM. : 18 DE SEPTIEMBRE N° 182, CENTRO
DOM. PART. :
ROL : 4-1082
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
CATEGORIA : I-4 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 4 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EB/C/CCG/BCA/MGP/JOACH/drv -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA